

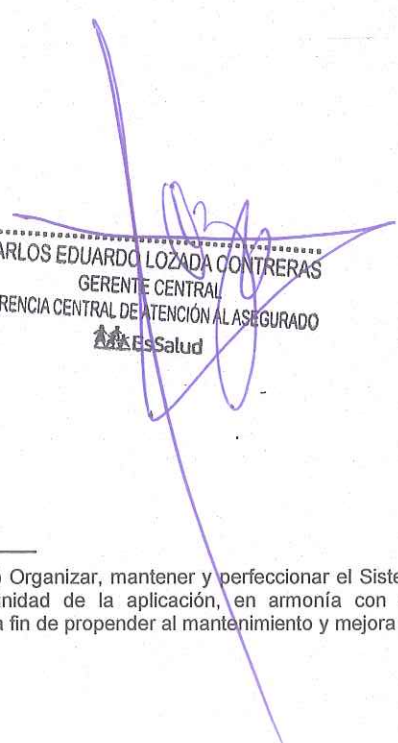
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

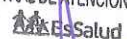
Quien suscribe, don **CARLOS EDUARDO LOZADA CONTRERAS** en mi calidad de **Gerente Central de Atención al Asegurado del Seguro Social de Salud - EsSalud**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6¹ de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y demás Normas vigentes de Control Interno.

Para dicho fin, expresé mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia Central de Atención al Asegurado (GCAA)**, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los asegurados.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 08:00 horas del 26 de marzo de 2021.



.....
CARLOS EDUARDO LOZADA CONTRERAS
GERENTE CENTRAL
GERENCIA CENTRAL DE ATENCIÓN AL ASEGURADO


¹ Ley N° 28716 Artículo 6°, literal b) Organizar, mantener y perfeccionar el Sistema y las medidas de Control Interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del Control Interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del Control Interno.